



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



En Alcalá de Henares, a 15 de junio de 2022

Estimadas familias:

Avanzando en el Programa ACCEDE de préstamos de libros de texto de la Comunidad de Madrid, es el momento de realizar la entrega de los libros de texto utilizados durante este curso escolar 21/22.

Tal y como recogen las instrucciones de este sistema de préstamos, es necesario cumplir dos requisitos para poder adherirse al programa:

1. Entregar al finalizar el curso escolar la **totalidad de los libros** de texto.
2. **TODOS** libros de texto deben estar en **perfecto estado de conservación**, siguiendo los criterios que estableció la Comisión de gestión ACCEDE del centro, a la que hace referencia el Decreto 168/2018 en su artículo 16:
 - El libro debe estar completo, sin hojas arrancadas.
 - El libro no debe estar marcado en ninguna de sus páginas, incluidos la portada, contraportada y el lomo.
 - En el libro no debe aparecer escrito el nombre del alumno/a.
 - El libro no debe presentar ninguna página doblada o arrugada, incluida la portada y contraportada.
 - El libro no debe presentar ninguna marca en los textos (como por ejemplo: ejercicios resueltos, marcas de lápiz mal borradas, dibujos en los márgenes) o subrayado.
 - El libro debe estar perfectamente encolado.
 - El libro no debe presentar marcas de humedad o falta de limpieza.



CEIP Ntra. Sra. del Val
Cód. 28000376



Dirección General de Educación Infantil,
Primaria y Secundaria
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
E INVESTIGACIÓN
Comunidad de Madrid



Programa financiado por el Ministerio de
Educación y Formación Profesional

UNIÓN EUROPEA
Fondo Social Europeo
El FSE invierte en tu futuro



Os recordamos la importancia, en beneficio de todos, de ser responsables a la hora de cumplir estos criterios. En caso de no cumplir alguno de los materiales las condiciones expuestas anteriormente, será necesario reponer ese ejemplar para poder beneficiarse de los materiales para el curso 22/23.

La devolución de los libros se realizará el día 23 de junio en el colegio. Será el alumnado el que haga entrega de sus materiales para que puedan ser revisados por parte del personal encargado. En ese momento se dará el certificado de devolución de los materiales, así como el certificado necesario para entregar en el caso de que el alumnado cambie de centro educativo.

El alumnado de 6º, puesto que la fecha coincide con la graduación, traerá sus libros en una bolsa con el nombre visible.

El alumnado de EI 5, 1º EP y 2º EP no entregará sus libros al ser fungibles y, por tanto, no aptos para su reutilización.

El alumnado que NO PROMOCIONA curso también tendrá que devolver los libros de texto utilizados durante este curso escolar.

Atentamente,

LA COMISIÓN DE GESTIÓN ACCEDE